



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLII

Sábado, 13 de abril de 1985

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

Núm. 82

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL se pondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, de donde se retirará hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 19.519

Magistratura de Trabajo número 1

Subasta

El Ilmo. señor don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en los autos de ejecución que se tramitan en esta Magistratura con el número 203 de 1984, a instancia de Enrique Roche Zapater, contra Alejandro Molina García, se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta y por término de ocho días los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada que, con sus respectivas valoraciones, se describirán al final, y a tal efecto se publica para conocimiento de los posibles licitadores:

1.º Que se ha señalado para la primera subasta el día 29 de abril, a las 12.00 horas; para la segunda, en caso de quedar desierta la primera, el día 6 de mayo, a las 12.00 horas, y para la tercera, en caso de quedar desierta la segunda, el día 17 de mayo de 1985, a las 10.00 horas, y en la sala de audiencia de esta Magistratura, sita en esta ciudad (plaza del Pilar, número 2).

2.º Que para tomar parte en cualquiera de las subastas, los licitadores habrán de consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 % del valor de los bienes que pretendan licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que en la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la misma, que es el de valoración de los bienes; en la segunda no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del mismo tipo, pero con rebaja del 25 %, y en la tercera subasta se admitirán posturas sin sujeción a tipo alguno, adjudicándose los bienes al mejor

postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta; pues, de ser inferior, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido, para que pueda librar sus bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura, haciendo previamente el oportuno depósito, o pagar la cantidad ofrecida con ofrecimiento de pagar el resto de principal y costas, en cuyo caso se dejaría sin efecto el remate.

4.º Que desde el anuncio hasta la celebración de cualquiera de las tres subastas, podrán hacerse posturas, en pliego cerrado, depositándolo con el importe del 20 % del valor de los bienes que se pretendan licitar, en la Mesa de esta Magistratura o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuyo pliego será abierto en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

5.º Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero, previa o simultáneamente al pago del total precio del remate, ante esta Magistratura y con asistencia y aceptación del cesionario.

6.º Que los bienes objeto de subasta se hallan depositados bajo la custodia del demandado, con domicilio en esta ciudad (calle Refugio, número 6) y cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Un equipo de música, marca "Sharp", compuesto de una placa de discos, mezclador, radiocasete independiente, amplificador y dos baffles, que ha sido tasado en la cantidad de 180.000 pesetas.

El presente edicto servirá de notificación en forma para la empresa demandada.

Dado en Zaragoza a 26 de marzo de 1985. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 19.520

El Ilmo. señor don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en los autos de ejecución que se tramitan en esta Magistratura

con el número 33 de 1984, a instancia de Salvador Andrés Burriel y otros, contra "Van Hool España", S. A., se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta y por término de ocho días los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada que, con sus respectivas valoraciones, se describirán al final, y a tal efecto se publica para conocimiento de los posibles licitadores:

1.º Que se ha señalado para la primera subasta el día 29 de abril, a las 12.00 horas; para la segunda, en caso de quedar desierta la primera, el día 6 de mayo, a las 12.00 horas, y para la tercera, en caso de quedar desierta la segunda, el día 17 de mayo de 1985, a las 10.00 horas, y en la sala de audiencia de esta Magistratura, sita en esta ciudad (plaza del Pilar, número 2).

2.º Que para tomar parte en cualquiera de las subastas, los licitadores habrán de consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 % del valor de los bienes que pretendan licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que en la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la misma, que es el de valoración de los bienes; en la segunda no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del mismo tipo, pero con rebaja del 25 %, y en la tercera subasta se admitirán posturas sin sujeción a tipo alguno, adjudicándose los bienes al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta; pues, de ser inferior, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido, para que pueda librar sus bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura, haciendo previamente el oportuno depósito, o pagar la cantidad ofrecida con ofrecimiento de pagar el resto de principal y costas, en cuyo caso se dejaría sin efecto el remate.

4.º Que desde el anuncio hasta la celebración de cualquiera de las tres subastas, podrán hacerse posturas, en pliego cerrado, depositándolo con el importe del 20 % del

valor de los bienes que se pretendan licitar, en la Mesa de esta Magistratura o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuyo pliego será abierto en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

5.º Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero, previa o simultáneamente al pago del total precio del remate, ante esta Magistratura y con asistencia y aceptación del cesionario.

6.º Que los bienes objeto de subasta se hallan depositados bajo la custodia de Cesáreo Gálvez Rubio, con domicilio en esta ciudad (calle Obispo Peralta, número 16) y cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Un automóvil, marca "Renault", modelo 4-L, matrícula Z-5687-E, que ha sido valorado en la cantidad de 125.000 pesetas.

El presente edicto servirá de notificación en forma para la empresa demandada.

Dado en Zaragoza a 26 de marzo de 1985. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 19.574

Subasta

El Ilmo. señor don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en los autos de ejecución que se tramitan en esta Magistratura con el número 67 de 1984, a instancia de Eusebio Galdón Contreras, contra Julia-Sara Duesca Asensio, se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta y por término de veinte días los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada que, con sus respectivas valoraciones, se describirán al final, y a tal efecto se publica para conocimiento de los posibles licitadores:

1.º Que se ha señalado para la primera subasta el día 17 de mayo, a las 10.00 horas; para la segunda, en caso de quedar desierta la primera, el día 27 de mayo, a las 12.00 horas, y para la tercera, en caso de quedar desierta la segunda, el día 14 de junio de 1985, a las 10.00 horas, y en la sala de audiencia de esta Magistratura, sita en esta ciudad (plaza del Pilar, número 2).

2.º Que para tomar parte en cualquiera de las subastas, los licitadores habrán de consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 % del valor de los bienes que pretendan licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que en la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la misma, que es el de valoración de los bienes; en la segunda no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del mismo tipo, pero con rebaja del 25 %, y en la tercera subasta se admitirán posturas sin sujeción a tipo alguno, adjudicándose los bienes al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta; pues, de ser inferior, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido, para que pueda librar sus bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura, haciendo previamente el oportuno depósito, o pagar la cantidad ofrecida con ofrecimiento de

pagar el resto de principal y costas, en cuyo caso se dejaría sin efecto el remate.

4.º Que desde el anuncio hasta la celebración de cualquiera de las tres subastas, podrán hacerse posturas, en pliego cerrado, depositándolo con el importe del 20 % del valor de los bienes que se pretendan licitar, en la Mesa de esta Magistratura o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuyo pliego será abierto en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

5.º Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero, previa o simultáneamente al pago del total precio del remate, ante esta Magistratura y con asistencia y aceptación del cesionario.

6.º Que los bienes objeto de subasta se hallan depositados bajo la custodia de la demandada, con domicilio en carretera de Erla, número 102, de Ejea de los Caballeros (Zaragoza), y cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Un camión, marca "Barreiros", matrícula LE-55.940, tasado en la cantidad de 240.000 pesetas.

El presente edicto servirá de notificación en forma para la empresa demandada.

Dado en Zaragoza a 28 de marzo de 1985. — El Magistrado, Benjamín Blasco. El Secretario.

Núm. 13.975

Subasta

El Ilmo. señor don Federico García-Monge y Redondo, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en los autos de ejecución que se tramitan en esta Magistratura con el número 470 de 1984, a instancia de Carmen Bello Morrondo, contra "Limpiezas Cilmac" (Ana-Cristina Ruiz), se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta y por término de ocho días los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con sus respectivas valoraciones se describirán, y a tal efecto se publica para conocimiento de los posibles licitadores:

1.º Que se ha señalado para la primera subasta el día 3 de mayo de 1985; para la segunda, en el supuesto de quedar desierta la primera, el día 31 de mayo siguiente, y para la tercera, en caso de quedar desierta la segunda, el día 21 de junio próximo inmediato, a las 11.00 horas y en la sala de audiencia de esta Magistratura, sita en esta ciudad.

2.º Que para tomar parte en cualquiera de las subastas los licitadores habrán de consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 % del valor de los bienes que pretendan licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que en la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la misma, que es el de valoración de los bienes; en la segunda no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del mismo tipo, pero con la rebaja del 25 %, y en la tercera subasta se admitirán posturas sin sujeción a tipo alguno, adjudicándose los bienes al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta; pues, de ser inferior, con suspensión de la

aprobación del remate se hará saber a la deudora el precio ofrecido para que pueda librar sus bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura, haciendo previamente el oportuno depósito, o abonar la cantidad prometida, con ofrecimiento de pagar el resto del principal y costas, en cuyo caso se dejaría sin efecto el remate.

4.º Que, desde el anuncio hasta la celebración de cualquiera de las tres subastas, podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositándolo, con el importe del 20 % del valor de los bienes que se pretenda licitar, en la Mesa de esta Magistratura, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuyo pliego será abierto en el acto del remate, al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

5.º Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, previa o simultáneamente al pago del total precio del remate, ante esta Magistratura y con asistencia y aceptación del cesionario.

6.º Que la depositaria de los bienes objeto de subasta es Ana-Cristina Ruiz Lahoz, con domicilio en Zaragoza (calle Cosme Blasco, sin número).

Bienes objeto de subasta:

1. Dos mesas de escritorio, de formica; valoradas en 10.000 pesetas.

2. Cuatro sillas de skai, con patas de formica; en 12.000.

3. Una máquina de escribir, eléctrica, marca "Olympia", número 7278140; en 30.000.

4. Una máquina de escribir, marca "Hermes", modelo "Baby"; en 10.000.

5. Una mesa de oficina, de formica y metal; en 45.000.

6. Once recambios de fregona de palo; en 1.100.

7. Una máquina de escribir, portátil, marca "Hispano Olivetti", sin número visible; en 6.000.

8. Un archivador metálico, con cuatro cajones; en 5.000 pesetas.

Los anteriores bienes han sido valorados por perito tasador en la cantidad total de 119.100 pesetas.

El presente edicto servirá de notificación en forma para la empresa apremiada.

Dado en Zaragoza a 12 de marzo de 1985. — El Magistrado de Trabajo, Federico García-Monge. — El Secretario.

Núm. 18.603

Magistratura de Trabajo número 2

Ejecución: 158 de 1985.

Ejecutante: Víctor de la Orden Buisán.

Ejecutado: "Cromados Zaragoza", S. A.

«Providencia. — Magistrado Ilmo. señor García-Monge. — En Zaragoza a 14 de marzo de 1985. — Dada cuenta. Accediendo a lo solicitado al darse los presupuestos previstos en los artículos 208 y 209 del texto articulado de procedimiento laboral, de 13 de junio de 1980, se despacha ejecución de la sentencia de autos y, en su consecuencia, a tenor de lo establecido en los artículos 210 y siguientes del mismo texto, cítese a las partes para que comparezcan ante esta Magistratura el próximo día 18 de abril, a las 10.30 horas, al objeto de ser examinados los hechos concretos de la no admisión invocada, con la adverten-

cia de que si no compareciesen los trabajadores se archivarán estas actuaciones sin más trámite.

Lo mandó y firma su señoría. Doy fe. — Ante mí.»

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa, se inserta el presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 14 de marzo de 1985. — El Secretario.

Núm. 19.746

Magistratura de Trabajo número 3

Don Heraclio Lázaro Miguel, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 1.262 de 1984, instados por Mariano Catalán Salinas y otros, contra "Construcciones Morer Catalán", S. L., y Fondo de Garantía Salarial, se ha dictado providencia de fecha 28 de marzo de 1985 cuyo tenor literal es el siguiente:

«Providencia. — Magistrado señor Lázaro Miguel. — Dada cuenta. Se tiene por interpuesto en tiempo y forma recurso de suplicación contra sentencia dictada en estos autos. Dése traslado de copia del recurso a la parte recurrida, advirtiéndole que en el plazo de cinco días hábiles deben presentar escrito de impugnación que, necesariamente, llevará firma de Letrado.

Lo acordó y firma su señoría. Doy fe. — Ante mí.»

Y para que conste y sirva de notificación a la recurrida "Construcciones Morer Catalán", S. L., por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 28 de marzo de 1985. — El Magistrado de Trabajo, Heraclio Lázaro. El Secretario.

SECCION SEXTA

Núm. 19.401

ALBERITE DE SAN JUAN

Ha sido aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para 1985, por un importe de 1.350.000 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

Ingresos

A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, 307.500.
2. Impuestos indirectos, 50.000.
3. Tasas y otros ingresos, 82.500.
4. Transferencias corrientes, 525.000.
5. Ingresos patrimoniales, 385.000.

Total, 1.350.000 pesetas.

Gastos

A) Operaciones corrientes:

1. Remuneraciones del personal, 472.319.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 844.181.
4. Transferencias corrientes, 33.500.

Total, 1.350.000 pesetas.

Queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días, a efectos de reclamaciones.

Transcurrido dicho plazo sin haberse producido ninguna, se entenderá definitivamente aprobado.

Alberite de San Juan, 28 de marzo de 1985. — El Alcalde.

Núm. 19.402

ALBETA

Ha sido aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para 1985, por un importe de 1.150.000 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

Ingresos

A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, 302.000.
2. Impuestos indirectos, 75.000.
3. Tasas y otros ingresos, 53.000.
4. Transferencias corrientes, 655.000.
5. Ingresos patrimoniales, 65.000.

Total, 1.150.000 pesetas.

Gastos

A) Operaciones corrientes:

1. Remuneraciones del personal, 568.965.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 569.535.
4. Transferencias corrientes, 11.500.

Total, 1.150.000 pesetas.

Queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días, a efectos de reclamaciones. Transcurrido dicho plazo sin haberse producido ninguna, se entenderá definitivamente aprobado.

Albeta, 30 de marzo de 1985. — El Alcalde.

Núm. 19.392

ARANDIGA

Ha sido aprobado inicialmente por este Ayuntamiento Pleno el proyecto de delimitación del suelo de este municipio, con sus correspondientes memorias y ordenanzas de edificación, junto con los demás documentos que la integran.

Durante el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 y concordantes de la Ley del Suelo, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de ser examinado y formular posibles reclamaciones.

Arándiga, 28 de marzo de 1985. — El Alcalde, Jesús Royo.

Núm. 19.381

AZUARA

No habiéndose presentado reclamaciones al presupuesto ordinario para 1985, aprobado por esta Corporación en sesión celebrada el día 7 de febrero de 1985, queda elevado a definitivo el mismo, siendo su resumen el siguiente:

Ingresos

A) Operaciones de capital:

1. Impuestos directos, 4.500.000.
2. Impuestos indirectos, 340.000.
3. Tasas y otros ingresos, 3.702.300.
4. Transferencias corrientes, 3.850.000.
5. Ingresos patrimoniales, 1.161.508.

B) Operaciones de capital:

7. Transferencias de capital, 1.700.000.

Total presupuesto ingresos, 14.953.808 pesetas.

Gastos

A) Operaciones corrientes:

1. Remuneraciones personal, 4.359.444.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 5.834.297.
4. Transferencias corrientes, 1.338.881.

B) Operaciones de capital:

6. Inversiones reales, 2.821.186.
9. Variación de pasivos financieros, 600.000.

Total presupuesto gastos, 14.953.808 pesetas.

Azuara, 28 de marzo de 1985. — El Alcalde.

Núm. 19.376

BUJARALAZ

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de marzo pasado, acordó la adjudicación definitiva en el expediente que se ha seguido para la contratación por medio de concurso público de la plaza de recogida domiciliar de basura, limpieza viaria y del cementerio, al contratista don Manuel Villagrasa Grañena en el precio de 599.000 pesetas, con arreglo al pliego de cláusulas administrativas en su día aprobadas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 121 del Real Decreto 3.046 de 1977, de 6 de octubre.

Bujaraloz, 29 de marzo de 1985. — El Alcalde.

Núm. 19.403

BURETA

Ha sido aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para 1985, por un importe de 3.600.000 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

Ingresos

A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, 745.000.
2. Impuestos indirectos, 150.000.
3. Tasas y otros ingresos, 180.000.
4. Transferencias corrientes, 1.500.000.
5. Ingresos patrimoniales, 200.000.

B) Operaciones de capital:

7. Transferencias de capital, 825.000.

Total, 3.600.000 pesetas.

Gastos

A) Operaciones corrientes:

1. Remuneraciones del personal, 1.167.134.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 1.446.866.
4. Transferencias corrientes, 36.000.

B) Operaciones de capital:

7. Transferencias de capital, 950.000.

Total, 3.600.000 pesetas.

Queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días, a efectos de reclamaciones. Transcurrido dicho plazo sin haberse producido ninguna, se entenderá definitivamente aprobado.

Bureta, 30 de marzo de 1985. — El Alcalde.

Núm. 19.374

CUARTE DE HUERVA

Por acuerdo de este Ayuntamiento, se convoca concurso público para contratar el servicio de limpieza del nuevo colegio público de EGB de esta localidad, por el tipo de licitación de 478.000 pesetas anuales mejorable a la baja, y con arreglo al pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento, el cual queda expuesto al público en la Secretaría municipal por espacio de ocho días hábiles.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que al final se inserta, podrán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Cuarde de Huerva a 27 de marzo de 1985.
El Alcalde.

Modelo de proposición

D., mayor de edad, vecino de, con domicilio en calle, número, con documento nacional de identidad número, en nombre propio o representación de, enterado del pliego de condiciones que rije en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Cuarte de Huerva, para contratar el servicio de limpieza del nuevo colegio público de EGB, las acepta íntegramente todas y cada una de ellas, y se compromete a realizar dicho servicio por la cantidad de (en letra) pesetas anuales.

Acompaña declaración de no estar incurso en incapacidad ni incompatibilidad previstas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y carta de pago de haber constituido fianza provisional.

(Lugar, fecha y firma)

Núm. 19.386

LOBERA DE ONSELLA

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para 1985, por un importe de 1.162.633 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

Ingresos

A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, 440.418.
 2. Impuestos indirectos, 70.000.
 3. Tasas y otros ingresos, 57.825.
 4. Transferencias corrientes, 404.186.
 5. Ingresos patrimoniales, 190.204.
- Total, 1.162.633 pesetas.

Gastos

A) Operaciones corrientes:

1. Remuneraciones del personal, 544.588.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 386.000.
4. Transferencias corrientes, 12.000.

B) Operaciones de capital:

6. Inversiones reales, 190.045.
 7. Transferencias de capital, 30.000.
- Total, 1.162.633 pesetas.

Lobera de Onsellá, 29 de marzo de 1985.
El Alcalde.

Núm. 19.384

SOS DEL REY CATOLICO

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para 1985, por un importe de 21.360.534 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

Ingresos

A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, 5.702.511.
 2. Impuestos indirectos, 865.000.
 3. Tasas y otros ingresos, 5.198.534.
 4. Transferencias corrientes, 5.673.383.
 5. Ingresos patrimoniales, 1.013.060.
- B) Operaciones de capital:
7. Transferencias de capital, 2.908.046.
- Total, 21.360.534 pesetas.

Gastos

A) Operaciones corrientes:

1. Remuneraciones del personal, 8.749.492.
 2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 6.693.880.
 4. Transferencias corrientes, 2.472.024.
- B) Operaciones de capital:
6. Inversiones reales, 1.812.101.
 7. Transferencias de capital, 400.000.
 9. Variación de pasivos financieros, 1.233.037.
- Total, 21.360.534 pesetas.

Sos del Rey Católico, 29 de marzo de 1985. — El Alcalde.

Núm. 19.400

MAGALLON

Ha sido aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para 1985, por un importe de 30.200.000 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

Ingresos

A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, 5.370.000.
2. Impuestos indirectos, 1.000.000.
3. Tasas y otros ingresos, 3.549.000.
4. Transferencias corrientes, 5.000.000.
5. Ingresos patrimoniales, 4.553.500.

B) Operaciones de capital:

7. Transferencias de capital, 10.727.500.
- Total, 30.200.000 pesetas.

Gastos

A) Operaciones corrientes:

1. Remuneraciones del personal, 6.843.362.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 10.554.638.
4. Transferencias corrientes, 1.202.000.

B) Operaciones de capital:

7. Transferencias de capital, 11.000.000.
 9. Variación de pasivos financieros, 600.000.
- Total, 30.200.000 pesetas.

Queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días, a efectos de reclamaciones. Transcurrido dicho plazo sin haberse producido ninguna, se entenderá definitivamente aprobado.

Magallón, 30 de marzo de 1985. — El Alcalde.

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Juzgados de Primera Instancia**

Núm. 19.413

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 938 de 1984, a instancia de "Cambronero, Industrias Metálicas", S. A., representada por la Procuradora señora Vallés Varela, y siendo demandada "Construcciones Vinícolas del Norte", S. A. ("Covinosa"), con domicilio en calle San Antón, número 4, de Logroño, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de ésta, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Del bien no se hizo designación de depositario, quedando en poder de la demandada.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 10 de mayo de 1985; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 7 de junio siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 5 de julio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Un ordenador marca "Nixdorf Computer", compuesto de unidad central, impresora y dos monitores, con sus correspondientes teclados; valorado en 600.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintisiete de marzo de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 18.633

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 840 de 1983, a instancia de "Arribas, Refractarios y Gres", S. A., representada por el Procurador señor Bozal, y siendo demandado José-María Monclús Escartín, con domicilio en Jaca (Huesca), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Los bienes se encuentran en poder del demandado.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 16 de mayo de 1985; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 13 de junio siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 11 de julio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Un coche marca "Talbot", modelo "Solar-Gl", matrícula HU-1713-E; valorado en 450.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticinco de marzo de mil novecientos ochenta y cinco. El Juez. — El Secretario.

Núm. 18.635

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 721 de 1981, a instancia de José Alvarez Beltrán, representado por el Procurador señor Aznar Peribáñez, y siendo demandado José Larraga Moncayola, con domicilio en Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª El bien se encuentra en poder del demandado.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 16 de mayo de 1985; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 13 de junio siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 11 de julio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Un coche marca "Ford", modelo "Escort", motor 1600 diesel, matrícula Z-1286-U; valorado en 700.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticinco de marzo de mil novecientos ochenta y cinco. El Juez. — El Secretario.

Núm. 19.765

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 1.107 de 1984, a instancia de José-María Sánchez Pardos, representado por el Procurador

señor Andrés Laborda, y siendo demandado Marcial Zamorano Bardera, con domicilio en calle San Antón, 71, de Parla (Madrid), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Se ha suplido la falta de títulos por la certificación de cargas aportada.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 10 de mayo de 1985; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 7 de junio siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 5 de julio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Urbana núm. 1. — Sótano de uso comercial, que tiene acceso por la casa número 5 del bloque de las casas núms. 5 y 6 del núcleo VIII, en la urbanización "Villajuventus", de Parla, en calle San Antón, 69, con una superficie de 604,46 metros cuadrados, y que tiene una cuota de 6,25 %. Linda: al Norte, con calle Valladolid; al Este, con calle San Antón; al Sur, con resto de finca matriz, y al Oeste, con calle en proyecto. Inscrita a la finca número 15.403, tomo 3.376, folio 49. Valorada en 5.400.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiocho de marzo de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 19.757

JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 3 de mayo de 1985, a las 10.00 horas, tendrá lugar en este Juzgado la primera subasta pública de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 934 de 1984, a instancia del Procurador señor San Pío Sierra, en representación de "Banco Comercial Español", S. A., contra Martina Velillas Suñén y Juan-José Lasarte Agustín, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % del precio de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero, y que podrán hacerse posturas en sobre cerrado, antes de la celebración de la licitación.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una consola de estilo, con cuatro patas y encimera de mármol; en 10.000 pesetas.

2. Un comedor compuesto de mesa de forma ovalada, con dos patas, extensible, dos sillones y cuatro sillas, a juego, tapizadas con un floreado color beige; en 25.000.

3. Un mueble librería, de cuatro elementos, color nogal, de 4 x 2,20 x 0,40; en 25.000.

4. Un televisor en blanco y negro, marca "Philips", de 21 pulgadas; en 10.000.

5. Un frigorífico de dos puertas, marca "Kelvinator", modelo K-31; en 15.000.

6. Una lavadora automática, marca "Balay", con fregadero incorporado; en 15.000.

7. Una colección de libros del "Diccionario Enciclopédico Abreviado", de la editorial "España Calpe", compuesta de nueve tomos; en 7.000.

Total, 107.000 pesetas.

De estos bienes se designó depositaria a la propia demandada.

Dado en Zaragoza a veintisiete de marzo de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 18.634

JUZGADO NUM. 2

El Juez de primera instancia del número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 1.452 de 1981, a instancia de Martín Utrilla Regaño, representado por el Procurador señor Bozal, y siendo demandado José-Antonio Pérez Giménez, con domicilio en avenida de Zaragoza, número 47, 5.º G, de Tudela (Navarra), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª La primera subasta tendrá lugar en este Juzgado el 15 de mayo de 1985, a las 11.00 horas.

Son dichos bienes:

Vivienda tipo G, en la quinta planta del edificio situado en la jurisdicción de Tudela, situado entre la carretera de Zaragoza, número 1, calle de las Peñuelas, sin número, y plaza de la Subida a la Estación, sin número, que tiene su acceso a través del portal de entrada y escaleras, situado en la carretera de Zaragoza, con una cuota de participación de 1,418 %, cuya superficie construida es de 126,50 metros cuadrados y la útil de 101,28 metros cuadrados. Linda: frente, rellano de la escalera y vivienda denominada A de esta misma planta; derecha entrando, vivienda tipo F de esta misma planta, y fondo, calle de las Peñuelas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tudela, al tomo 1.565, libro 289, folio 158, finca 16.636. Valorada en 2.800.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiuno de marzo de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 19.761

JUZGADO NUM. 2

Don César Dorel Navarro, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 123 de 1981, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y

Rioja, que litiga con el beneficio legal de justicia gratuita, representada por el Procurador señor Barrachina Mateo, y siendo demandado Luis Gracia Blasco, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados, que luego se dirán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 20 % del precio de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 11.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 21 de mayo próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 19 de junio siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 15 de julio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Mitad indivisa de una parcela en el término de Miralbueno, de esta ciudad, con una superficie de 31 áreas 2 centiáreas. Linda: al Norte, con Andrés Laso y Luis Alonso; Sur, con nueva calle, de diez metros de anchura; al Este, con Ayuntamiento, y al Oeste, con camino de Vistabella. Inscrita en el Registro de la Propiedad 3-I-A de Zaragoza, al tomo 606, folio 151, finca 27.017. Valorada esta mitad indivisa, a efectos de subasta, en 700.000 pesetas.

Se hace saber que dicha finca se saca a pública subasta a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a veintinueve de marzo de mil novecientos ochenta y cinco. El Juez, César Dorel. — El Secretario.

Núm. 19.763

JUZGADO NUM. 2

El Juez de primera instancia del número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 399-B de 1984, a instancia de "Banco de Vasconia", S. A., representada por el Procurador señor Sancho Castellano, y siendo demandados Fernando Remacha González y Rosa Araiz Sanjoaquin, con domicilio en calle León XIII, número 2, 1.ª izquierda, de Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éstos, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 11.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 29 de mayo de 1985; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 1 de julio siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 29 de julio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Una participación indivisa de 0,1035 % de local comercial e industrial, de dos cuerpos, con una superficie total de 665 metros cuadrados, que forma parte de un edificio sito en los solares H e I de la parcela 23, área 13, del polígono "Actur", zona residencial "Rey Fernando de Aragón", en la planta baja. Inscrito al tomo 1.330, folio 109, libro 523, finca 29.448 del Registro núm. 2 de Zaragoza. Valorada en 15.000 pesetas.

2. Urbana núm. 41. — Piso segundo H, tipo B, en la segunda planta alzada del edificio en construcción sito en los solares H e I de la parcela 23, área 13, del polígono "Actur", de esta ciudad, zona residencial "Rey Fernando de Aragón", que tiene una superficie útil de 137,34 metros cuadrados. Se encuentra inscrita al tomo 1.339, folio 101, libro 530, finca 29.528 del Registro número 2 de Zaragoza. Valorada en 3.000.000 de pesetas.

3. Casa señalada con el número 31 de la calle Echeogoyen, de la jurisdicción de Areso (Navarra), que consta de planta baja y dos pisos elevados. Se encuentra inscrita al tomo 1.451, folio 235, libro 9, finca 685 del Registro número 3 de Pamplona. Valorada en 2.500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiocho de marzo de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 14.034

JUZGADO NUM. 3

Don Carlos Onecha Santamaría, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 636 de 1984-B se siguen autos de mayor cuantía en los que se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia. — En Zaragoza a 5 de febrero de 1985. — El Ilmo. señor don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado-Juez de primera instancia del número 3 de esta ciudad, habiendo visto los presentes autos de mayor cuantía número 636 de 1984-B, seguidos a instancia de la entidad "Balay", S. A., con domicilio social en Zaragoza (carretera de Montañana, número 19), representada por el procurador don Tomás Rey Ardid y asistida del Letrado don Manuel Casado Gracia, contra don Juan-Esteban García Rezusta, mayor de edad, soltero, con domicilio en Valencia (calle Roger de Flor, número 17), y contra doña María del Carmen Astorza Martos, mayor de edad, soltera, con domicilio en La Eliana (Valencia), calle Merino, número 5, declarados en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador de los Tribunales don Tomás Rey Ardid, en nombre y representación de la entidad mercantil "Balay",

S. A., contra don Juan-Esteban García Rezusta y doña María del Carmen Astorza Martos, debo condenar y condeno a los referidos demandados a hacer pago solidariamente a la entidad actora de la suma reclamada de 3.240.951 pesetas, más los intereses legales devengados desde el día 9 de abril de 1984, condenándoles igualmente al pago de las costas causadas en la presente instancia.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.»

La anterior sentencia fue publicada en el mismo día de su fecha, ante mí, el Secretario, que doy fe. — Fernando Paricio. (Rubricado.)

Habiéndose acordado librar el presente en proveído de esta fecha para que sirva de notificación en forma al demandado don Juan-Esteban García Rezusta, hoy en ignorado paradero.

Dado en Zaragoza a trece de marzo de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez, Carlos Onecha. — El Secretario.

Núm. 19.764

JUZGADO NUM. 3

El Juez de primera instancia del número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 626 de 1984-A, a instancia de "Industrias Copes", S. L., representada por el Procurador señor Andrés, y siendo demandado José Miralles Fresas, con domicilio en pasaje Nogués, 10-18, de Barcelona, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 10 de mayo de 1985; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 10 de junio siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 9 de julio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Una plataforma semirremolque, marca "Panissars", modelo PSB-2E, con placa de matrícula B-06592-R; valorado en 750.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiocho de marzo de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 19.759

JUZGADO NUM. 4

El Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 1.897-A de 1983, a instancia de "Inalsa", representada por el Procurador señor San Pio, y siendo

demandados Francisco Pérez Bello y "Manufacturas Andújar", S. A., con domicilio en Madrid, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éstos, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª La certificación del Registro está de manifiesto en la Secretaría, no habiéndose suplido la falta de títulos, y las cargas anteriores y preferentes, de haberlas, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante la acepta quedando subrogado en las mismas.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 15 de mayo de 1985; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 13 de junio siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 11 de julio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Urbana núm. 1. — Local comercial señalado con la letra C, en la planta baja, al fondo, según se entra por el portal de la casa letra I de la calle Picó Montánchez (hoy Arroyo del Olivar, 93), de Madrid (antes Vallecas). Tiene una superficie de 164,43 metros cuadrados útiles y una cuota de comunidad de 5 %. Linda: frente, con pasillo de acceso desde la planta baja y con el patio interior; derecha, con patio mancomunado y casa H de la misma calle; izquierda, con locales D y E de la misma casa, y fondo, con acceso a la calle particular y dicha calle particular. Es la finca número 82.749, tomo 919, folio 84. Valorada en 3.600.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintinueve de marzo de mil novecientos ochenta y cinco. El Juez. — El Secretario.

Núm. 12.706

JUZGADO NUM. 4

El Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 1.797-A de 1983, a instancia de la actora Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por la Procuradora señora Bonilla, y siendo demandados don Antonio Torres Asín y doña Rosario Millera Lacuna, con domicilio en Sariñena (Huesca), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éstos, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del

Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, de haberlos, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en los mismos.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 10 de mayo de 1985; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 4 de junio siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 3 de julio próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Finca número 1. — Campo seco, partida "Saso Verde", de 21 áreas 60 centiáreas de superficie. Linda: Norte, con Cándido Masueras; Sur, con Francisco Carpi; Este, con ferrocarril de Zaragoza a Barcelona, y Oeste, con camino de Lalueza. Inscrito al tomo 93, libro 12, folio 113, finca número 2.086-2.ª Se le estima un valor de 170.000 pesetas.

Finca número 2. — Campo seco, partida "Saso Verde", de 68 áreas 75 centiáreas de superficie. Linda: Norte, con camino de Heredades; Sur, con Sociedad de Comunes; Este, con Miguel López, y Oeste, con Sociedad de Comunes o realengo. Inscrito al tomo 93, libro 12, folio 114, finca número 2.087-2.ª Se le estima un valor de 550.000 pesetas.

Finca número 3. — Campo seco, partida "Moncalver", de 71 áreas 25 centiáreas de superficie. Linda: Norte, Sur y Este, con Sociedad de Comunes, y Oeste, con paso de ganados o cabañera. Inscrito al tomo 93, libro 12, folio 115, finca número 2.088-2.ª Se le estima un valor de 250.000 pesetas.

Finca número 4. — Campo seco con paridera y masía, denominado "La Masada", partida "Moncalver", de 5 hectáreas 67 áreas de superficie, siendo la masía de 54 metros cuadrados. Linda: Norte, con herederos de Manuel Anoro, y Oeste, con Victorán Buisán y camino. Inscrito al tomo 93, libro 12, folio 116, finca número 2.089-2.ª Se le estima un valor de 2.280.000 pesetas.

Finca número 5. — Campo seco, partida "Moncalver", de 2 hectáreas 83 áreas 60 centiáreas de superficie. Linda: Norte y Oeste, con paso cabañal; Este, con camino, y Sur, con herederos de Manuel Anoro y camino. Inscrito al tomo 93, libro 12, folio 117, finca número 2.090-2.ª Se le estima un valor de 1.134.400 pesetas.

Finca número 6. — Campo seco denominado de "Las Fajas", partida "Moncalver", de 2 hectáreas 83 áreas 60 centiáreas de superficie. Linda: Norte y Oeste, con herederos de Manuel Anoro; Sur, con camino de Moncalvo, y Este, con Sociedad de Comunes y camino o cabañera. Inscrito al tomo 93, libro 12, folio 118, finca número 2.091-2.ª Se le estima un valor de 1.150.000 pesetas.

Finca número 7. — Campo seco denominado "Las Fajas", partida "Moncalver", de 1 hectárea 41 áreas 51 centiáreas de superficie. Linda: Norte, con paso de ganados; Sur y Oeste, herederos de Manuel

Anoro, y Este, con Sociedad de Comunes. Inscrito al tomo 93, libro 12, folio 119, finca número 2.092-2.ª Se le estima un valor de 566.000 pesetas.

Finca número 8. — Campo seco, partida "Moncalver", de 1 hectárea 71 áreas 25 centiáreas de superficie. Linda: Norte, Este y Oeste, con Sociedad de Comunes, y Sur, con camino de Moncalvo. Inscrito al tomo 93, libro 12, folio 120, finca número 2.093-2.ª Se le estima un valor de 685.000 pesetas.

Finca número 9. — Campo erial pastos y cereal seco, llamado "Campo de Userón", partida de "Moncalver", de 19 hectáreas de superficie. Linda: Norte y Este, con monte "Puyalón", y Sur y Oeste, con Sociedad de Comunes y Antonio Torres. Inscrito al tomo 154, libro 21, folio 47, finca número 3.516-2.ª Se le estima un valor de 5.750.000 pesetas.

Finca número 10. — Campo cereal riego, con una casita dentro del mismo, de un piso, pajar y era, denominado "El Cerrado", partida "Saso Verde" y "Corruncueis", de 3 hectáreas 33 áreas 25 centiáreas de superficie. Linda: Norte, con paso de herederos; Sur, con brazal de riego; Este, con Mariano Torres, y Oeste, con acequia "Valdera" y camino. Inscrito al tomo 237, libro 34, folio 186, finca número 5.298-1.ª Se le estima un valor de 6.500.000 pesetas.

Finca número 11. — Edificio o palanca, llamada de "Arriba", con diferentes cuerdas, en la calle del Mercadal, sin número, de sólo planta baja, de unos 1.500 metros cuadrados de superficie. Linda: Norte, con calle Mercadal; Sur, con camino; Este, con Juan Torres y otro, y Oeste, con carretera de Monegros. Inscrito al tomo 46, libro 5, folio 104, finca número 550-2.ª Se le estima un valor de 2.200.000 pesetas.

Finca número 12. — Pajar y era, partida "Del Carmen", sin número, de 7 áreas de superficie la era y de unos 100 metros cuadrados el pajar. Linda: Norte, con vía pública y Antonio Tierz Condón, hoy herederos de J. Borna; Sur, con callejón del Carmen; Este, con muro de San Francisco, y Oeste, con calle del Carmen. Inscritos al tomo 46, libro 5, folio 109, finca número 555-2.ª Se le estima un valor de 80.000 pesetas.

Finca número 13. — Casa de planta baja y un piso en la calle de Dato, número 4, de unos 40 metros cuadrados de superficie. Linda: derecha entrando, con Manuel Villa; izquierda, con calle de la Rosa, y espalda, con Quiteria Serrate Villa. Inscrita al tomo 66, libro 7, folio 239, finca número 1.090-2.ª Se le estima un valor de 250.000 pesetas.

Finca número 15. — Corral cercado, con frente a la plaza de Villanueva, sin número, de 356 metros cuadrados de superficie. Linda: frente, con dicha plaza; derecha entrando, con calle del Enado; izquierda, con casa número 1 de dicha plaza, de la cual se segregó, y fondo, con Juan Torres Guillén. Inscrito al tomo 37, libro 34, folio 192, finca número 5.302-1.ª Se le estima un valor de 550.000 pesetas.

Finca número 16. — Local situado en la planta baja de una casa sita en plaza de Villanueva, número 1, destinado a dependencias agrícolas, con un almacén en el sótano, de 357 metros cuadrados, de los que corresponden 332 metros cuadrados a la planta baja y los restantes 25 metros cuadrados al sótano. Linda: frente, con plaza de Villanueva; derecha entrando, con corral de Antonio Torres; izquierda, con calle Enado, y fondo, con Juan Torres.

Su cuota de copropiedad es del 34 %. Inscrito al tomo 237, libro 34, folio 193, finca número 5.303-1.ª Se le estima un valor de 1.800.000 pesetas.

Finca número 17. — Piso primero, en la primera planta alzada de una casa sita en la plaza de Villanueva, número 1, de 332 metros cuadrados útiles de superficie. Linda: frente, con plaza de Villanueva; derecha entrando, con corral de Antonio Torres; izquierda, con calle del Enado, y fondo, con Juan Torres. Su cuota de copropiedad es del 33 %. Inscrito al tomo 237, libro 34, folio 194, finca 5.304-1.ª Se le estima un valor de 5.000.000 de pesetas.

Todas las fincas descritas se hallan ubicadas en Sariñena (Huesca).

Dado en Zaragoza a doce de marzo de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 19.796

EJEA DE LOS CABALLEROS

Doña María-Lourdes Sanz Calvo, Juez de primera instancia de Ejea de los Caballeros (Zaragoza);

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo núm. 266 de 1984, seguido a instancia de Julián de la Llana Hernando, representado por el Procurador señor Campos Villa, contra José-Alfonso Tobajas Morales, se anuncia la venta en pública y primera subasta, el día 10 de mayo próximo, a las 10.30 horas; segunda subasta, el día 4 de junio siguiente, a las 10.30 horas, y tercera subasta, el día 2 de julio próximo inmediato, a las 10.30 horas, de los bienes que luego se dirán, bajo las siguientes condiciones:

Para tomar parte será preciso consignar previamente el 30 % del precio de valoración; el tipo de licitación en la primera subasta es el de 575.000 pesetas, con el 25 % de rebaja para la segunda y sin tipo alguno de sujeción en la tercera subasta, según los casos, y de llegar hasta dicha tercera subasta; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de las subastas, y el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del propio ejecutado, domiciliado en Ejea, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un coche marca "Land Rover", matrícula Z-2283-F; tasado en 400.000 pesetas.

Un torno mecánico, marca "Pinacho", de 1,50 metros de bancada, en perfecto estado; tasado en 175.000 pesetas.

Dado en Ejea de los Caballeros a treinta de marzo de mil novecientos ochenta y cinco. La Juez de primera instancia, María-Lourdes Sanz. — El Secretario.

Juzgados de Distrito

Núm. 17.529

JUZGADO NUM. 5

Cédula de notificación

En los autos de juicio de desahucio número 98 de 1985, seguidos a instancia de "Obras y Construcciones Damán", S. A., representada por la Procuradora señora Cabeza, contra don José-Luis Peyrona Fandós, sobre falta de pago, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva y fallo son como siguen:

«Sentencia. — En Zaragoza a 20 de marzo de 1985. — El señor don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez del Juzgado de distrito número 5 de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio de desahucio, tramitados bajo el número 98 de 1985, seguido entre partes: de la una, como demandante, "Obras y Construcciones Damán", S. A., representada por la Procuradora señora Cabeza Irigoyen, y de la otra, como demandado, don José-Luis Peyrona Fandós, mayor de edad y vecino de esta capital, sobre falta de pago, y...

Fallo: Que declarando, como declaro, haber lugar al desahucio solicitado por "Obras y Construcciones Damán", S. A., debo condenar y condeno a don José-Luis Peyrona Fandós a que en el término de dos meses desaloje, y deje a la libre disposición de la actora, el piso de la casa número 51, antes número 2, de la avenida de la Jota, de esta ciudad, y al pago de las costas, apercibiéndole de lanzamiento si no lo verifica en el expresado término.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en la primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.» (Firmado y rubricado.) — Sellado con el del Juzgado. Publicado en el mismo día.

Y para que conste y sirva de notificación al demandado don José-Luis Peyrona Fandós, y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia y tablón de anuncios del Juzgado, dado el ignorado paradero de dicho demandado, expido la presente, que firmo, en Zaragoza a veintidós de marzo de mil novecientos ochenta y cinco. — El Secretario.

Núm. 19.428

JUZGADO NUM. 7

Citación

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos de juicio de faltas número 266 de 1985, seguidos por daños en propiedad, entre José Gil Sáez, contra Juan-José Lamarca, por el presente se cita a éste, sin domicilio conocido en España, al objeto de que comparezca ante

el Juzgado de distrito número 7 de Zaragoza el día 17 del próximo mes de abril y hora de las 10.00, a fin de prestar declaración en el juicio oral, al que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales.

Y para que conste, de orden del señor Juez, expido el presente en Zaragoza a veintisiete de marzo de mil novecientos ochenta y cinco. — El Secretario.

Núm. 17.534

PINA DE EBRO

Cédula de citación

En resolución dictada con esta fecha en juicio verbal de faltas número 50 de 1985, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Noto Sabastiano, con domicilio desconocido en España y vecino de Carletini (Italia); a Bochieri Giovannin, vecino de Milán (Italia), vía I Maggio de Mediglia, y al legal representante de Marcario Andrea Spa, vecino de Milán (Italia) vía Cabriana, 12; el primero como denunciado y los otros dos como responsables civiles, para que comparezcan ante este Juzgado de distrito de Pina de Ebro (Zaragoza) el día 26 de abril de 1985, a las 10.30 horas, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas, por daños en el vehículo matrícula SS-91.652, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse.

Pina de Ebro a veintidós de marzo de mil novecientos ochenta y cinco. — La Secretaria sustituta, Rosa-María Gabasa.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 19.806

COMUNIDAD DE REGANTES NUMERO VII DE LOS RIEGOS DE BARDENAS "ACEQUIA DE CINCO VILLAS- TAUSTE"

Por la presente se convoca a Junta general extraordinaria a todos los regantes de la misma, que tendrá lugar el próximo día 29 de abril de 1985 (lunes), a las 22.00 horas en segunda convocatoria, en el salón de sesiones del Ayuntamiento de Tauste, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
 - 2.º Propuesta concesión de aguas a superficies no dominadas.
 - 3.º Ruegos y preguntas.
- Tauste, 3 de abril de 1985. — El Presidente, Angel Soro Ruiz.

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 50 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 58 pesetas ídem ídem.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un año 4.368 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.900 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 25 pesetas.
Número del año anterior: 40 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 60 pesetas.